ACTA N.º 2. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO EN SERVICIOS HORIZONTALES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (EXPT25-00014)

En Sevilla, a 25 de abril de 2025

APERTURA SOBRES 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revision del informe de valoracion del sobre 2 y apertura sobres 3 del procedimiento ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS APOYO EN SERVICIOS HORIZONTALES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (EXPT25-00014)** con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio Leon Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Cristina María Rubio Vizcaya, Vocal Técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 21 de abril de 2025

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

PRIMERO.- En el día 22 de abril de 2025 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

		Juicios de Valor			
Código	Proveedor	1º	2º	3º	Total
		20%	20%	10%	
E1	ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLOGICAS SL	90	90	90,00	45,00
		18,00	18,00	9,00	
Puntuación mínima		35,00			

SEGUNDO.- De la revisión del informe, la mesa entiende que el mismo resulta suficientemente precisos en cuanto a la determinación de los distintos criterios y la valoración concedida a cada uno de los licitadores por lo que decide aceptarlo y continuar con la tramitación, ordenando la publicacion del mismo en el Perfil de Contratante así como la apertura de sobres 3.

TERCERO.- A continuación, y una vez publicado el informe de valoración en el perfil de contratante (ref de publicación 25/04/2025 11:04, 2025-0001649736), por la secretaria de la mesa de contratación, se procede a realizar un resumen de la licitación hasta este momento.

CUARTO.- Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo: oferta económica y mejoras ofertadas:

Mejora del Equipo de Trabajo

Competencias y Meses de experiencia									
C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10
167	173	173	173	---	---	---	---	---	185
165	---	---	---	171	171	183	---	183	118

Certificaciones

Certificación en	Año obtenido
Proyect Manager Professional (PMP	2019
ITIL v3 Foundation	2013
ITIL v4 Foundation	2021
Certificación Profesuinal Master I	2021
Proyect Manager Professional (PMP)	2022
ITIL v3 Foundation	2010
Certificación Professional Scrum Master I	2021

Oferta económica

Tarifa Base Máxima		Tarifa Base Ofertada
Tarifa:	28,00 €	23,52 €
IVA:	5,88 €	4,94 €
Total:	33,88 €	28,46 €

QUINTO.- La clasificación de ofertas una vez comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad es el siguiente:

		Juicios de Valor				Fórmulas			TOTAL
Código	Proveedor	1º	2º	3º	Total	4º	5º	6º	
		20%	20%	10%		17%	3%	30%	
E1	ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLOGICAS SL	90	90	90,00	45,00	100	100	100	
		18,00	18,00	9,00		17,00	3,00	3,00	68,00

SEXTO.- Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la contratación del **Apoyo en servicios horizontales de Sistemas de información (EXPT25-00014)** a la entidad **ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLOGICAS SL** por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa